



Retiro
Tierra de Aperturas

COMUNA DE RETIRO

13 SEP 2016

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 13 SET. 2016

DECRETO SUPLENTE N° 2189

NOTAS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 15.888 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 1.376, de fecha 11.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 15.888 "Art. 30.4 El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y este no supera los 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2012 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de señalar la totalidad de los decretos Alcaldicos y Exentos, consignando el por de firma del jefe del Departamento.
5. Las Facultades que me confiere la ley N° 18.600, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.170 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorandum N° 67 de Jefe OAJM con fecha 12.09.2016

CONSIDERANDO:

Que es la necesidad de comprar 100 carpas para el desfile de fiestas patrias de la Escuela I-585 Copiluec a realizarse el día 14 de septiembre de 2016 con cargo a Educación.

Que Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta adquisición.

Que Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la ejecución de acuerdo a lo señalado en el considerando.

RESUELVO:

1° AUTORIZAR, Para Bienes, La contratación del Proveedor **SABINA FUENTES PIND** por el 12.544.859-9 "Compra Carpas para Escuela I-585 Copiluec con cargo a Educación", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal ChileCompra por la Cantidad de 1007.000 pesos IVA incluido.

2° IMPUTAR, El gasto a la cuenta Subítulo 20, Item 01, Subpartida 001. Para Personas por un monto de 1007.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE
"por orden del alcalde"

ROBERTO BLANCO LA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ENCARGADO MUNICIPAL

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BERNABITA MAURITA NAVARRETT
ENCARGADA FINANCIERA